



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

#### 11825 *Aprobación modificación ordenanzas fiscales tasas de expedición de documentos y aula de adultos*

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2013, las modificaciones de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, se exponen al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por enseñanza en el aula de adultos.

Muro, 18 de junio de 2013

**El Alcalde**

Martí Fornés Carbonell

